

Muy S. mo. Por la favorecida de Sr.
 de 3, el Conuente, y Testimonio que
 incluyó, quedo enterado de la detexio-
 xación, y ruina en que se halla esse
 Castillo, y Viegos q pueden subseguirse.
 Es creído, q la fortificación
 y peso de estas antiguas fabricas con
 ducentes en otros tiempos a la precisa
 defensa, no producen aora sino un
 continuo desperdicio; pero no Verido
 endo en el Sexen. mo señor Comendador
 plenitud de facultades, ni concurrir
 endo motivos justificados por medio
 de otra Información, q impulsasen
 la Resolución del Consejo, q atendida
 la Sexmona, ensanche, y conserua-
 ción del Pueblo, se preservasse al mis-
 mo tiempo el continuo gravamen de

